Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

026

Ushuaia, 10 MAYO 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-29503-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la adecuación de un ventiluz para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N° 00099/2024, RAF 101.

Que vistas y analizadas la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 38 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 07 y N° 08, a favor de la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 85/100 ($ 33.930,85), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A
✓

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

…///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00099/2024, R.A.F. N° 101, referente a la adquisición de insumos para la adecuación de un ventiluz para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 07 y N° 08,, a favor de la firma BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 85/100 ($ 33.930,85). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG Clasificación 20000, R.A.F. N° 101 y del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. y P.P. N° 026 /2024.-

G.T.F.
S.A
✓

Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
10/05/2024 11:24